

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 7.774/2010

D. Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial Acctal del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 31/2010 a instancia de la parte actora D. Enrique González Pericet, Margarita Jiménez de las Heras, José L. Alcalde García, Rafael Aragón Sidri, Manuel Monserrat Carrasco, Manuel David Monserrat Alcalde y José Gómez Mesa contra Fondo de Garantía Salarial, Kelia Córdoba S.L. y S Y C, Diversificaciones Sevilla SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 08/07/10 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar al ejecutado Emp.Kelia Córdoba S.L en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 50.842,59 euros de principal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco

días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la redacción dada por la ley 22/2003 de 9 de Julio, Concursal, remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma D. Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial Acctal. del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Doy fe.

EL SECRETARIO JUDICIAL ACCTAL.

Y para que sirva de notificación al demandado Kelia Córdoba S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 8 de julio de 2010.-El Secretario Judicial Acctal, Manuel Miguel García Suárez.